



Acta No.4

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa Sesión Extraordinaria Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

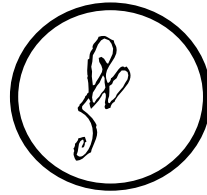
1.- Información General

Fecha : Miércoles 19 de mayo de 2010
Lugar : Casa de Justicia de Bosa
Hora inicio : 5:46 p.m.
Hora finalización : 8:30 p.m.

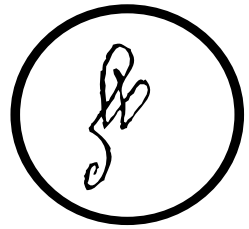
2. Asistencia			
2.1 Asistencia consejeros			
Nombres y apellidos	Organización	Sector	Observaciones
Dr. Juan Carlos Castellanos Fuentes	Alcalde Local de Bosa	Administración	Excusado
Edil Luís Hernando Parra Nope	Junta Administradora Local	Delegado a Cultura por la JAL	
Lina Lucia Gómez Gómez	Delegada por Alcaldía Local, Oficina de Planeación	Administración	Excusada por reunión alterna
Migdalia Tovar Murcia	Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración Gestora Cultural SCRCD	Delegada por la SCRCD
Luz Maritza Cruz Ortiz	Secretaría Técnica - SCRCD	Administración Secretaría Técnica	
Cesar Grande Ladino	Persona Natural	Arte Dramático	Presidente CLACP
Luís Bernardo Castañeda	Persona Natural	Adicional por las Áreas Artísticas (arte dramático)	Vicepresidente
Ferney Pinzón Martínez	Persona Natural	Arte danzaria	
Martha Victoria De La Torre	Colegio Orlando Higuita	Instituciones Educativas	
María Elena Arzuza Rodrigo	Fundación CVX	Organizaciones o espacios de participación locales de Mujeres	

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B O S A



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B O S A

2. Asistencia			
Niny Johana Gamboa Hernández	Persona Natural	Arte Musical	
Yeraldin Arias	Persona Natural	Area de audiovisuales	
Daisy Katherine Silva	Persona Natural	Area de Literatura	
Patricia Castillo Tolosa	Stop Colectivo diverso 7 LGBT de Bosa	Organizaciones o colectivos de Sectores Sociales LGBT	
José Edwin Villalobos	Corp. Para el Desarrollo y la difusión del Arte y la Cultura "Invasión Cultural"	Organizaciones del Patrimonio Cultural.	
Yesid A. Ovalle Villamil	Fund. Cultural Chiminigagua	Equipamientos Culturales de la localidad	
Edgar Osorio Hernández	Fund. Recreodeportiva y Cultural -Siglo XXI FUNREC	Bibliotecas Comunitarias	
Carlos Achury	Delegado por ASOJUNTAS	ASOJUNTAS	
Oscar Villalba	Colectivo de Artesanos Chiminigagua	Organizaciones o colectivos de artesanos/as	
Edgar Daniel Bello	Casa de la Cultura Huitaca	Casas de la Cultura	Se excusó en el listado de asistencia
Edward Arévalo Neuta	Cabildo indígena Muisca	Delegado por el Cabildo Indígena Muisca	

Siendo las cinco cuarenta y seis minutos (5:46) de la tarde, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del CLACP. En este momento se cuenta con la presencia del Presidente del Consejo de Cultura y de doce (12) Consejeros.

Por parte de la SCRD participa la Gestora Cultural Local de Bosa. Teniendo en cuenta la asistencia anteriormente descrita y de acuerdo con la Agenda propuesta para esta Sesión, se *determina que el quórum es de carácter decisorio.*

2.3 Quórum: Deliberatorio: () Decisorio: (X)

3. Temas:

Agenda propuesta:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Intervención sobre cartografía para el Bicentenario, Encuesta Bienal de Cultura 2009 y medición para la localidad.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

3. Elección de las Comisiones aprobadas.
4. Plan local de Cultura y Plan de acción del CLACP de Bosa
5. Revisión y aprobación de los artículos del reglamento Interno en modificación:
 - a. Artículo 11: Sesión Extra ordinaria del CLACP
 - b. Artículo 14: Cierre de debates.

Agenda aprobada:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Revisión y aprobación de los artículos del reglamento Interno en modificación:
 - - Artículo 11: Sesión Extra ordinaria del CLACP
 - - Artículo 14: Cierre de debates.
3. Intervención sobre cartografía para el Bicentenario, Encuesta Bienal de Cultura 2009 y medición para la localidad.
4. Elección de las Comisiones aprobadas.
5. Plan local de Cultura y Plan de acción del CLACP de Bosa

4. Seguimiento a temas y tareas anteriores:

Haciendo seguimiento a las tareas que quedaron propuestas en la sesión del 9 de abril del 2010, la Secretaría Técnica informó el cumplimiento de su compromiso mediante la proyección y radicación por parte de siete (7) oficios en los que se menciona la delegación por parte del CLACP para los diferentes espacios de participación en donde el Consejo debe hacer presencia, debidamente firmados por el Presidente y la Secretaría Técnica.

5.- Desarrollo de la reunión de acuerdo a la Agenda aprobada:

1. Llamado a lista y verificación del quórum:

Al momento de iniciar la presente sesión, se cuenta con la presencia de doce (12) Consejeros, la Gestora Cultural Local de Bosa y la Secretaría Técnica del CLACP.

2. Revisión y aprobación de los artículos del reglamento Interno en modificación (Artículo 11: Sesión Extra ordinaria del CLACP y Artículo 14: Cierre de debates).

A continuación se procede a dar lectura al artículo 11. Por solicitud de la Gestora Cultural, se decide por unanimidad que en adelante este tipo de reuniones toman el carácter de **sesión**, sea ordinaria o extraordinaria. De igual forma se aprueba que las sesiones ordinarias se realizarán cada dos (2) meses, el primer miércoles del mes, tal como lo decide el decreto 455/09. Aprobado por unanimidad.

Parágrafo uno: aprobado con sus modificaciones. Se acuerda que al alcalde de la localidad y a la JAL se les convocará por oficio, con cinco (5) días de antelación. A los integrantes del Consejo Local de Cultura se les convocará a través de cualquier medio, con cinco (5) días de antelación. Aprobado por unanimidad.

Parágrafo dos: referente a la participación de la comunidad en las sesiones. La comunidad es invitada a participar en la sesión a través del Boletín Virtual, por el Correo Electrónico o a petición de la

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

comunidad con 8 días de anticipación. Participarán con voz, sin voto. Aprobado por unanimidad con sus modificaciones.

Parágrafo tres: Fue fusionado con el parágrafo anterior (participación de la comunidad con voz y sin voto). Aprobado por unanimidad.

Parágrafo cuatro: se convierte en el parágrafo tres (tiempo para intervención en la sesión por 3 minutos y tiempo para responder o debatir, por 3 minutos). Aprobado por unanimidad.

Parágrafo cinco: este parágrafo se retira porque hace parte del cierre de debates en el artículo 15. Aprobado por unanimidad.

Artículo 15: debates. Cualquier persona puede participar dentro de los límites del respeto. Con la aprobación de este artículo resulta el parágrafo primero: *Cierre de Debates*. Cualquier consejero puede solicitar el cierre del debate por suficiente ilustración, dentro de los límites del respeto, escucha, argumentado y no personalizado; será sometido a votación. Este artículo fue aprobado por unanimidad.

Artículo 12: sesión extraordinaria Es aprobado por mayoría, con sus modificaciones en cuanto a la convocatoria la cual será con tres días de antelación y por cualquier medio.

Parágrafo 1: fue aprobado por unanimidad. Solo se podrán tratar los temas para los que se convocó.

Parágrafo 2: se fusiona con el parágrafo uno, adicionando la siguiente modificación: Se aplicarán los mismos mecanismos de participación de las sesiones ordinarias. Aprobado por unanimidad.

3. Intervención sobre cartografía para el Bicentenario, Encuesta Bienal de Cultura 2009 y medición para la localidad.

Siendo las seis y cuarenta y tres minutos (6:43) de la tarde, llega el consejero Edgar Bello.

La presentación del presente punto está a cargo de la señora Giovanna Torres en representación del Observatorio de Culturas Urbanas –OCUB-. El primer objetivo propuesto por el OCUB es que los Consejos de Cultura tengan voz y la presencia en la celebración del Bicentenario de la Ciudad; el segundo objetivo es permitirle al Consejo tener una herramienta de diagnóstico y una herramienta de planeación.

Para la elaboración de la Cartografía del Bicentenario, se realizó un ejercicio que consistió en formar tres grupos con el fin de dibujar a la localidad en tres espacios: uno, Bosa en el pasado, dos, Bosa en la actualidad y tres, Bosa en el futuro. Al momento de realizar el ejercicio propuesto, se debieron tener en cuenta tres aspectos: Organizaciones sociales, prácticas culturales y Medio Ambiente.

Los mapas resultantes de la actividad realizada fueron recogidos por la representante del OCUB, con el fin de compilar el ejercicio de las veinte (20) localidades en un libro que será entregado el 20 de julio con la celebración del Bicentenario de la Independencia. Este es su compromiso.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



4. Elección de las Comisiones aprobadas

Siendo las siete y cincuenta minutos (7:50) de la noche, se da inicio a la elección de las comisiones aprobadas en el Reglamento Interno de la sesión ordinaria celebrada el día cinco (5) de mayo del año en curso, quedando elegidos:

Comisión de Políticas Culturales y Gestión Cultural: Edil Luis Hernando Parra, Ana Luisa, Luis Castañeda, Yesid Ovalle, Ferney Pinzón, María Elena Arzuza R., Ayda Mosquera, Edgar Osorio y Héctor Martínez.

Comisión de Vigilancia y Control: Yeraldin Arias, Yesid Ovalle y Edgar Bello.

Comisión de divulgación e Integración: Katherin Silva, Edwin Villalobos, Ayda Mosquera, Edgar Osorio y Edgar Bello.

Comisión de Arte: se decidió que todos los consejeros de áreas artísticas formarán parte de esta comisión. Adicionalmente se integró a María Elena Arzuza, Edwin Villalobos y a Oscar Leopoldo Villalba.

De igual manera, se deja en claro que un consejero puede participar máximo en dos (2) comisiones.

5. Plan local de Cultura y Plan de acción del CLACP de Bosa

Se le hace énfasis a la Comisión de Políticas que asumirá el Plan Local de Cultura, para que diseñe y proponga el objetivo y la misión de este Plan, documento que debe estar elaborado a más tardar a finales del mes de diciembre del año en curso, con el fin de socializar con la comunidad, previo los Encuentros Ciudadanos que se realizarán el próximo año.

Sobre el documento base, esta comisión debe hacer la revisión del mismo, formular propuestas y presentadas ante la plenaria de la sesión. El Presidente propone que cada Comisión trabaje su propio Plan de Acción y lo presente ante la Plenaria del Consejo, con el fin de priorizar y construir el Plan de Acción del Consejo Local de Cultura. Se recuerda que cada plan se elabora para el año de trabajo, por lo cual la Secretaría de Cultura solo financiará una parte de este Plan de Acción, con un monto no superior a los CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00).

Quedando en claro estos compromisos, se llega a un acuerdo que estos documentos borradores se deben presentar en la plenaria de la Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2010.

6. Varios:

Interviene Edwin Villalobos para invitarnos a difundir y participar en las convocatorias de Iniciativas Culturales y Dinamización de Parques ya que hay recursos para que las organizaciones participen de estas convocatorias (Convenio 052/09).

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



El presidente hace énfasis en la necesidad de que los grupos culturales de la localidad participen de estas convocatorias y que a través de cualquier medio se difunda esta información, así como de la socialización de la información para participar en las Escuelas de Formación Artística.

El señor Edgar Bello da un pequeño informe sobre su participación en la Mesa Distrital de Casas de la Cultura, manifestando al Consejo Local que las organizaciones Calarte, Odeón y CVX ya no forman parte de la Casa de la Cultura Huitaca y se conformaron legalmente con personería jurídica, como Corporación Casa de la Cultura Bosa. Informa que la Secretaría de Cultura apoya a los procesos de las Casas de la Cultura con el fin de fortalecerlas con un aporte de hasta \$70.000.000.oo anuales.

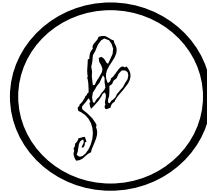
Como Casa de la Cultura Bosa (espacio de segundo nivel) es nueva en este proceso, solamente les aportarán para su fortalecimiento, consolidación y visibilización en aras del desarrollo de la localidad, la suma de \$15.000.000.oo. Así mismo informa que la Casa de Cultura Bosa debe robustecerse mediante la gestión ante la alcaldía local y al interior de la localidad.

Migdalia informa los adelantos que se han venido dando en el marco de decreto 101/10, donde la Secretaría de Cultura está realizando un Plan de Gestión territorializado que será socializado ante los Consejos Distritales de Cultura y será parte de las Agendas de los Consejos Locales.

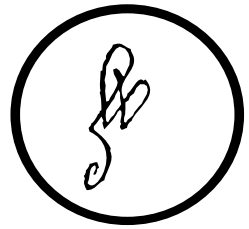
En cuanto a Gestión Social Integral, invita a los consejeros para que formen parte de este proceso en la instalación de las mesas territoriales que se instalarán el sábado 22 de junio de 2010, mesas que tendrán que ver con presupuestos participativos, Juntas zonales y espacios cívicos (dentro del marco del Plan de Desarrollo Local, POAI 2010); la información que fue suministrada en el Boletín Virtual No.12.

Maritza Cruz informa a la plenaria que *Acofartes* (Convenio de la Secretaría de Cultura) dará un Diplomado universitario junto con la ASAB, "Para formadores de formadores" que integrarán el Diplomado de Pedagogías Artísticas, para lo cual entregué una Base de Datos. Es bueno estar pendientes de esta convocatoria.

4.1. Propuesta		
Que se reúnan las 4 comisiones conformadas en Mesas de Trabajo, para que cada una presente el 7 de julio un borrador del Plan de Acción ante el pleno de la Sesión Ordinaria.	Proponente César Grande	Aprobación Por mayoría



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

4.2 Tareas y compromisos	
Descripción de la tarea o el compromiso	Responsable
Recopilación de las actividades de las localidades para la elaboración y entrega el 20 de julio, de un compilado de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.	Giovanna Torres, representante del OCUB.
Entrega de documento borrador del Plan de Trabajo de cada una de las comisiones el 7 de julio ante la sesión ordinaria del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio.	Comisión de Vigilancia y Control, Comisión de Arte, Comisión de Política y Gestión Cultural y Comisión de Divulgación e Integración.
Difundir mediante el Boletín Virtual y por correo electrónico la información necesaria para que las organizaciones, agentes culturales y ciudadanos del común participen de las convocatorias de los proyectos de la Alcaldía local que se están ejecutando mediante el convenio 052/09.	Luz Maritza Cruz.
Entrega de documentos a través de correo electrónico, documento físico de: Plan Local de Cultura, Diagnóstico Cultural de Bosa, Decreto 101/10, Síntesis de Bosa del 2010, así como convocar a las diferentes Mesas de Trabajo, según cronograma propuesto por cada comisión.	Luz Maritza Cruz.

Siendo las ocho de la noche y treinta minutos (8:30 p.m.), se levanta la sesión culminando con la participación y aportes de los ocho (8) consejeros. Esta sesión ha quedado grabada en dos (2) cassettes que se archivarán en la oficina del CLACP/CILC de Bosa, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, según lo estipulado en el Reglamento Interno del CLACP.

En virtud de lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Local de Cultura de Bosa, la presente acta es firmada por el Presidente y la por la Secretaría Técnica como consta en el Reglamento Interno.

CESAR GRANDE LADINO
Presidente
Consejo Local de Cultura de Bosa

LUZ MARITZA CRUZ ORTIZ
Secretaría Técnica para el CLC
SCRD

Anexos: - Listado de Asistencia del CLC debidamente firmado

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108